REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
- 1 SET. 2016
OFICINA DE PARTES

ACUERDO N° 1.750

MAT.: Modifica Acuerdo N° 1.739 en sentido que indica.

SAN MIGUEL, 30 DE AGOSTO DE 2016.

El Concejo, en Sesión Ordinaria N° 656, efectuada con fecha 30 de agosto de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobado por los votos favorables del Alcalde don Julio Palestro y de los concejales Sres. Ernesto Balcázar, Rodrigo Iturra, David Navarro, Carolina Onofri, Francia Palestro, Luis Sanhueza y Vidiana Aguirre.

Modifica el Acuerdo N° 1.739, en el siguiente sentido:

Subvención a la Junta de Vecinos Hermanos Carrera, se sustituye el objeto "10 toldos" por "Adquisición de cámaras de seguridad y sistema de instalación adjunto, citófono."

Subvención a la Agrupación Folclórica Contracanto, se sustituye el monto de "$700.000" por "$800.000".

2º Comuníquese el presente acuerdo a Alcaldía, Administrador Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control, para los fines que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo Oficina de Partes